

Villavicencio, 05 de junio de 2025

INGENIERA,
MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
Supervisora
ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO
Villavicencio

ASUNTO,
Solicitud de cesión del contrato de prestación de servicios profesionales N°032-2025

REF,
“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO ALTO TSOCCO DEL RESGUARDO INDIGENA UNUMA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN-META”

Deseándole éxitos en sus labores diarias, mediante la presente, me permito realizar la solicitud de cesión del contrato de prestación de servicios profesionales N° 032-2025, el cual he venido ejecutando, lo anterior en razón que se me presentó una oportunidad laboral para continuar con mi crecimiento profesional, la cual no es compatible con las obligaciones enmarcadas en el contrato en mención.

Así las cosas, solicito a la ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO, de conformidad con la “*DECIMO SEXTA – CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN*”, la cesión del contrato N°032-2025, y autorizo para que a partir del 06 de junio de 2025 y si así lo autorizan, ejerzan la ejecución del mismo, la ingeniera ERIKA ALEJANDRA SUAREZ BEDOYA, identificada con la cedula de ciudadanía N°1.121.923.892 de Villavicencio.

Agradezco de antemano, la oportunidad y agradezco el crecimiento profesional brindado.

Sin otro particular,


LINA MELISA ROJAS-VALBUENA
1.122.138.384